

CIRCULAR NO.2 RESPUESTAS A CONSULTAS REALIZADAS PARA EL PROCESO DE LICITACION INDOTEL-CCC-LPN-2024-0003 (CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA IMPLEMENTAR DOS (2) DIGITALAB: LABORATORIOS INFORMÁTICOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS).

Pregunta 1.

Consulta No. 1 anexos:

En la relación de documentos anexos los puntos 9 y 10 deben ser incluidos en la propuesta?

El punto 10: La Resolución Num. 010-2021 QUE APRUEBA DE MANERA DEFINITIVA “EL PLAN BIANUAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO PARA EL PERÍODO 2021-2022”. No se encuentra entre los documentos enviados.

Respuesta.

Los documentos anexos 9 y 10 no deben ser incluidos en la propuesta de los Oferentes.

El documento anexo 10 referido en el pliego de condiciones fue subido al proceso de compras de la licitación INDOTEL-CCC-LPN-2024-0003. Favor ver Enmienda No. 1.

Pregunta 2.

Consulta No. 2: Código de Ética

En el enlace suministrado https://indotel.gob.do/wp-content/uploads/2022/10/res_signed_008-2021_que_aprueba_el_codigo_de_etica_del_indotel_2021_signed__version_para_firma_signed.pdf no es posible descargar al Código de ética cita.

Respuesta.

Favor de validar nuevamente el enlace suministrado.

https://indotel.gob.do/wp-content/uploads/2022/10/res_signed_008-2021_que_aprueba_el_codigo_de_etica_del_indotel_2021_signed__version_para_firma_signed.pdf